



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

17 FEB. 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

**EL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD
DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162 de 2021, el Decreto 1449 de 2022, Resolución No. 1473 de 2016, la Resolución No. 0957 de 2021, la Resolución No.2372 de 2021 y

CONSIDERANDO,

Que mediante la Resolución No.1473 de 2016 se adoptó la Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI, que tiene el objetivo de *"Promover un ambiente favorable para el ordenamiento del SNCTI mediante el establecimiento de orientaciones y estímulos a la especialización y la búsqueda de excelencia entre los actores que lo integran."*

Que la Resolución No. 0143 de 2017 por la cual, se derogó la Resolución 688 de 2012, dispuso regular "(...) lo relativo al reconocimiento de los Centros/Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, Centros de Ciencia y Unidades de I+D+i de la empresa."

Que la Resolución No. 0143 de 2017 fue derogada por la Resolución No. 0492 de 2018, "(...) con el propósito de incluir el nuevo proceso para otorgar el reconocimiento a los diferentes Actores del SNCTI y ampliar las tipologías inicialmente contempladas en la mencionada resolución, respondiendo a los lineamientos establecidos en los instrumentos normativos y de política señalados en los apartes precedentes."

Que mediante la Ley 2162 de 2021 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo, y se fusionó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 2162 de 2021 establece como uno de los objetivos generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación *"Garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan la productividad y la competitividad"*.



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

Que el numeral 19 del artículo 14 del decreto 1449 de 2022, dentro de las funciones del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad se dispone "(...) *Proponer las políticas de reconocimiento y/o acreditación de los investigadores, centros, institutos u organizaciones que adelanten actividades de CTeI*".

Que mediante el numeral 10.1 del artículo 10 de la Resolución No.2372 de 2021, se delegó al Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la función de *"la expedición de los actos administrativos que nieguen o concedan el reconocimiento de institutos, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, parques científicos y tecnológicos, institutos, organismos de interfaz, unidades de Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i), empresas basadas en conocimientos, entre otros, así como la expedición y firma de los actos administrativos que nieguen, reconozcan, categoricen o acrediten investigadores, grupos de investigación, sus publicaciones e investigaciones, previa elaboración del respectivo acto por parte de la Dirección de Generación de Conocimiento"* hoy Dirección de Ciencia.

Que la Resolución No. 0492 de 2018 fue derogada por la Resolución No. 0957 de 2021, "(...) con el propósito de establecer la continuidad del proceso de reconocimiento de Actores en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y modificar las guías técnicas para otorgar el reconocimiento a los diferentes Actores del SNCTI, las cuales se encuentran disponibles en el micrositio establecido para tal fin establecido en la página web¹, respondiendo a los lineamientos establecidos en los instrumentos normativos vigentes."

Que la mencionada Resolución No 0957 de 2021, "Por la cual se reglamenta el reconocimiento de los Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI" es el acto administrativo vigente, con la cual el Ministerio adopta el procedimiento de reconocimiento de actores del SNCTeI.

Que, de acuerdo con la Política Nacional de Actores del SNCTI, los Centros de Desarrollo Tecnológico "(...) *se definen como organizaciones públicas o privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos de investigación aplicada, el desarrollo de tecnología propia y actividades de transferencia, que respondan a necesidades y/u oportunidades de desarrollo social y económico del país, sus regiones y/o ciudades*". Dentro de sus actividades se destacan "(...) *Actividad principal o nuclear: Investigación aplicada y desarrollo tecnológico (TRL 3 al 8). Actividades de I+D+i y/o complementarias: Prestación de servicios científicos y tecnológicos, formación de*



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

personal para la investigación, asesoría y consultoría". Sus principales resultados son "(...) Productos tecnológicos certificados o validados; regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones; licencias, contratos de comercialización de tecnología, nuevas variedades animales y vegetales."

Que el centro **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**, identificado con **NIT 800054293-5** obtuvo reconocimiento como **Centro de Desarrollo Tecnológico**, mediante Resolución No. 1487 de 2021.

Que según la guía técnica para Centros de Desarrollo Tecnológico "(...) Una vez obtenido el reconocimiento, el CDT podrá optar por la renovación de este, en todo caso la renovación se concederá por un periodo igual al inicialmente otorgado". Que la solicitud de renovación deberá ser solicitada "(...) en el formulario en línea dispuesto para tal fin en el portal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de los últimos cuatro (4) meses de la vigencia del reconocimiento otorgado."

Que el **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**, identificado con **NIT 800054293-5**, mediante formulario en línea con radicado N° **8994** y registrado en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos – SIGP, solicitó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la renovación del reconocimiento como **Centro de Desarrollo Tecnológico** concedido mediante Resolución No. 1487 de 2021.

Que una vez verificada por parte de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación - DDTI, en apoyo de la Dirección de Ciencia, la información y documentos radicados por el **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**, identificado con **NIT 800054293-5** a través del formulario en línea con radicado N° **8994** y los remitidos como subsanación de requisitos el 20 de agosto de 2024, y teniendo en cuenta las definiciones de renovación (numeral 4), los requisitos de evaluación definidos (numeral 4.1), documentos requeridos (4.2) y los que hacen referencia a los criterios: recurso financiero, actividades y resultados para el periodo a evaluar, de acuerdo con los documentos establecidos en la Tabla 1. "Criterios de evaluación y documentos verificables por criterio - Guía Técnica Para Reconocimiento De Actores Del SNCTI de Centro de Desarrollo Tecnológico", se encuentran los siguientes argumentos:

"(...)"

1. Reseña:



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

El **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**, identificado con **NIT 800054293-5**, es una institución dedicada a la investigación en el área de polímeros. Como Centro de Desarrollo Tecnológico sin ánimo de lucro, "ha estado a la vanguardia de los esfuerzos para impulsar la innovación, aumentar la productividad y mejorar la competitividad de las empresas que operan en las industrias de plásticos, caucho y sus relacionadas del país".

El Centro, cuenta dentro de sus líneas de investigación, el desarrollo de procesos, productos y materiales poliméricos avanzados, el desarrollo de soluciones sostenibles y de economía circular, y la incorporación de tecnologías propias de la Industria 4.0 a los procesos de transformación de polímeros y a sus productos. Dentro de su labor, atiende a los sectores de materias primas, salud, empaques, automotriz, agroindustrial, construcción, hogar e institucional, alimentos, entre otros.

El ICIPC además, en su oferta de servicios en el marco de la Investigación y Desarrollo (I+D) ofrece servicios de: pruebas de laboratorio especializadas (de acuerdo con las normas ISO) para el control y aseguramiento de la calidad en apoyo de proyectos de I + D e innovación; programas de capacitación y consultoría y redes de conocimiento.

2. Misión:

De acuerdo con lo consignado en el documento "MA102_00_v05_Plan_Estrategico_ICIPC_2024_2027.pdf" se establece como misión del CDT:

"Convertir el conocimiento científico y tecnológico en riqueza mediante el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles para la industria del plástico, caucho y materiales afines, promoviendo la competitividad y el desarrollo económico y social de Colombia.

A través de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento, el ICIPC impulsa la formación de talento humano, la asesoría especializada y la prestación de servicios científicos y tecnológicos de alto impacto."

La misión del Centro refleja una propuesta clara asociada con la generación de conocimiento y su aplicación para el sector específico al que dirige sus actividades. Presenta elementos bien definidos que, en consonancia con la naturaleza de la tipología, dirige la misionalidad del Centro a la asistencia técnica especializada, la conformación y



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

consolidación de grupos de trabajo altamente especializados y el desarrollo de productos y procedimientos al servicio de la industria que atiende.

3. Información de la autoevaluación:

3.1. *"Las acciones ejecutadas para la implementación del plan de mejoramiento remitido para el reconocimiento inmediatamente anterior, con la respectiva evidencia".*

DIMENSIÓN	ACCIONES DE MEJORA	OBSERVACIÓN
ESTRATEGIA	"(...) revisión y actualización del plan estratégico para asegurar que las metas y objetivos estén alineados con las necesidades y demandas actuales del sector."	De acuerdo con la información aportada, se pudo evidenciar que el Centro ha estructurado un plan de seguimiento, que como medida incluye una mayor frecuencia de evaluación. La información fue verificada en los documentos: "20240606_Respuesta_Plan_Mejora_2021.pdf" "MA102_00_v05_Plan_Estrategico_ICIPC_2024_2027" "Acta_EX01_2023_Cambio_Estrategia.pdf"
	"(...) Cuadro de Mando Integral para monitorear y evaluar de manera continua el avance en la implementación de las estrategias definidas."	El Centro ha implementado ajustes a sus métricas, y el uso de nuevos indicadores relacionados con las estrategias definidas para el Centro en el horizonte 2024-2027. La información fue verificada en los documentos: "20240606_Respuesta_Plan_Mejora_2021.pdf" "Informe autoevaluación 2024" "MA102_00_v05_Plan_Estrategico_ICIPC_2024_2027" "Acta_EX01_2023_Cambio_Estrategia.pdf"



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

DIMENSIÓN	ACCIONES DE MEJORA	OBSERVACIÓN
RECURSOS	"(...) reuniones periódicas del Comité de Dirección para revisar el progreso del plan financiero y hacer ajustes necesarios." "Se implementó el Procedimiento PSG101-15 del SGC, titulado "Procedimiento Formulación de Proyectos de Investigación en Convocatorias Públicas o Licitaciones" para identificar y monitorear fuentes de financiamiento nacionales e internacionales." "(...) Se desarrolló e implementó el procedimiento PSG101-14 "Procedimiento de Vigilancia, Seguimiento y Presentación de Proyectos a Convocatorias"	De acuerdo con la información aportada, el Centro estableció un plan de revisión y actualización permanente de fuentes de financiación, articulado con su comité de negocios. La información fue verificada en los documentos: "20240606_Respuesta_Plan_Mejora_2021.pdf" "Informe autoevaluación 2024" "Acta_EX01_2023_Cambio_Estrategia.pdf"
	"(...)Se actualizó y expandió el portafolio de servicios de consultoría en sostenibilidad para incluir nuevos servicios y enfoques basados en las tendencias actuales y las necesidades del mercado. Esto incluyó la introducción de nuevos sellos de sostenibilidad como el Sello de Ecodiseño LOOP-ICIPC® y el Sello de Contenido de Plástico Reciclado LOOP-ICIPC®." "(...) Se llevaron a cabo capacitaciones y talleres dirigidos a clientes y socios estratégicos para promover las ventajas y la importancia de adoptar prácticas sostenibles y obtener certificaciones de sostenibilidad."	Durante el periodo de evaluación, el Centro registró ingresos por ventas directas (no asociadas a proyectos) lo que demuestra el desarrollo de su portafolio comercial en relación con su red de trabajo; de igual manera, se registra el ingreso y capacitación de investigadores junior lo que garantiza la continuidad de sus actividades a través del relevo generacional y su papel como formador de nuevo talento humano útil para el sector que atiende. La información fue verificada en los documentos: "20240606_Respuesta_Plan_Mejora_2021.pdf" "Informe autoevaluación 2024" "Acta_EX01_2023_Cambio_Estrategia.pdf"



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

DIMENSIÓN	ACCIONES DE MEJORA	OBSERVACIÓN
INTERRELACIONES	"(...) Definir un plan de eventos con la SPE. Abrir, con la autorización de la Sala de Fundadores, una oficina de la SPE para latinoamérica en el ICIPC."	Se pudo establecer que el Centro desarrolló la actividad planteada, particularmente en aspectos relacionados con el fortalecimiento de relaciones con entidades extranjeras (por ejemplo, con la Society of Polymer Engineering - SPE capítulo Latinoamérica La información fue verificada en los documentos: "20240606_Respuesta_Plan_Mejora_2021.pdf" "MA102_00_v05_Plan_Estrategico_ICIPC_2024_2027"
	"(...) Desarrollos de proyectos directos de investigación con empresas" "(...) Desarrollos de proyectos de investigación en conjunto con la universidad EAFIT"	Se fortalecieron relaciones y se desarrollaron proyectos con entidades nacionales (empresas públicas y privadas, otros centros de investigación e instituciones educativas tales como EAFIT). La información fue verificada en los documentos: "20240606_Respuesta_Plan_Mejora_2021.pdf" "ET15231_20210504_CONTRATO EAFIT y ICIPC pavimentos def firmado partes.pdf"
	"(...) ingresar nuevos investigadores a la institución"	De acuerdo con la información relacionada en la Dimensión Recursos – Talento Humano, se pudo verificar la incorporación de nuevo personal durante el periodo de observación de esta evaluación. La información fue verificada en los documentos: "20240606_Respuesta_Plan_Mejora_2021.pdf" "MA102_00_v05_Plan_Estrategico_ICIPC_2024_2027"



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

La información pudo ser corroborada con la información aportada en otras dimensiones (tales como Interrelaciones y Recursos) donde se encontró la evidencia de las acciones tomadas. Se recomienda al Centro que, en posteriores procesos, presente de forma clara y detallada las acciones que una a una, fueron desplegadas para el mejoramiento de su gestión, y que se tenga el cuidado de adjuntar los soportes que den cuenta de estas.

Se sugiere fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y control que aseguren una implementación efectiva de las acciones de mejora; por ejemplo, a través de procedimientos claros y documentados para la participación en espacios de socialización y difusión de resultados, mejorando la interacción internacional del Centro.

3.2. "Acciones ejecutadas para la implementación de ajustes según las recomendaciones dadas en la resolución, mediante la cual se otorgó el reconocimiento inmediatamente anterior"

Teniendo en cuenta la Resolución No. 1487 de 2021, mediante la cual se otorgó el reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLASTICO Y DEL CAUCHO – ICIPC, y las recomendaciones que allí se señalaron como oportunidades de mejora, se procedió a la revisión de los planes, programas o estrategias con las que se atendieron dichas observaciones.

3.2.1. ESTRATEGIA:

"Sin embargo, como factor a mejorar, el centro debe proyectar su plan estratégico a futuro, mínimo 3 años más al actual en función de su análisis PESTEL o similar y no solo incorporando el "informe revisión del SGC", pues no se evidencia mayores modificaciones con respecto a lo presentado en solicitudes anteriores".

De conformidad con lo presentado en el documento "20240613_Respuesta_Recomendaciones _Res_1487.pdf", el Centro desplegó dos acciones respecto a la recomendación:

- Formulación de un nuevo plan estratégico para el periodo 2024-2027: "Este plan estratégico se centra en la sostenibilidad económica, la reducción de la dependencia de financiación gubernamental, y el incremento de actividades de



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

I+D+i y transferencia tecnológica con empresas"

- Análisis PESTEL para identificar las fuerzas externas que afectan al ICIPC: "Este análisis permitió orientar las estrategias del centro hacia la adaptación y aprovechamiento de las oportunidades del entorno."

El ICIPC actualizó su plan estratégico con horizonte 2024–2027, incorporando un análisis PESTEL detallado, de acuerdo con su apuesta estratégica y evidencia cambios sustanciales en comparación con versiones anteriores. Además, se describen acciones específicas, indicadores, y seguimiento mediante el cuadro de mando integral, lo que responde a la observación de la resolución de reconocimiento previa; las acciones señaladas demuestran el compromiso por estructurar el plan de gestión y la prospectiva del Centro en su horizonte próximo (tres años) contemplando un análisis del entorno y de las variables de mayor influencia para su actividad; aspectos relacionados con las medidas y acciones tomadas se registran en el Formato de Autoevaluación (02 m601pr05g07f01_informe_autoevaluacion_cdt_ICIPC_2024.pdf).

Se sugiere para posteriores procesos, fortalecer el mecanismo para actualización del plan estratégico mediante la incorporación de escenarios que contemplen otras variables (como tecnologías emergentes, regulaciones internacionales o crisis ambientales), y profundizar en la desagregación de objetivos e indicadores por áreas o unidades operativas para consolidar la gestión que ya están llevando.

3.2.2. INTERRELACIONES:

"(...) es necesario, enfocar aún más las interrelaciones a las actividades misionales de un CDT, principalmente con las empresas del sector que atiende, fortaleciendo las alianzas para la ejecución anual conjunta de proyectos I+D con las empresas y de ser posible involucrar actores de CTeI internacionales. Factor para fortalecer."

De acuerdo con lo presentado en el documento "20240613_Respuesta_Recomendaciones _Res_1487.pdf", el Centro desplegó tres acciones respecto a la recomendación:



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

- Fortalecimiento de Alianzas con Empresas del Sector: que incluyó el "Incremento en la Colaboración Directa con Empresas" formalizando acuerdos y convenios con diferentes empresas para el desarrollo de proyectos de I+D+i; y el desarrollo de "Proyectos de I+D+i Colaborativos", demostrando sinergias con empresas del sector para el despliegue de tecnologías desarrolladas.
- Involucramiento de Actores de CTeI Internacionales: a través de mecanismos de "Colaboración con Organizaciones Internacionales" y "Participación en Redes Internacionales"
- Alineación de Interrelaciones con Actividades Misionales del CDT: mediante la "Redefinición de Estrategias de Interrelación" y la "Ejecución de Proyectos Conjuntos con Empresas".

El ICIPC implementó múltiples proyectos de I+D con empresas del sector del plástico y caucho; se documenta una alta proporción de proyectos financiados por el sector productivo, así como alianzas con entidades internacionales como GIZ, UNIDO, y universidades extranjeras, lo que está ampliamente sustentado y documentado en el informe. Las acciones propuestas demuestran el compromiso por desarrollar un tejido colaborativo con otras instituciones a nivel nacional e internacional, y la creación de un ambiente de innovación con actores claves de la industria a la cual el Centro dirige sus actividades y procesos. La consolidación de relaciones (contratos, convenios, alianzas, participación en redes de conocimiento e innovación, etc.) con otros actores del ecosistema CyT del país y del mundo, demuestra un progreso en la consolidación del Centro y su papel dentro del sector que atiende.

Como oportunidad de mejora, se sugiere al Centro consolidar redes de colaboración internacionales permanentes (más allá de convenios puntuales) que permitan al ICIPC participar regularmente en convocatorias globales, proyectos multinacionales y actividades de formación compartida, ampliando el impacto internacional de sus desarrollos tecnológicos.

3.2.3. RECURSOS

"Considerando como factor a mejorar la importancia de buscar que la mayor parte de los recursos provengan de la ejecución de proyectos de I+D contratados por las empresas del sector que atiende."



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

De acuerdo con lo presentado en el documento "20240613_Respuesta_Recomendaciones _Res_1487.pdf", el Centro desplegó una acción respecto a la recomendación:

- *Fortalecer la ejecución conjunta de proyectos con empresas del sector, lo que incluye aumentar la participación en convocatorias y mejorar la oferta de servicios de laboratorio y certificaciones.*

Las acciones tomadas en atención a la recomendación, trajeron como resultado la consolidación de relaciones con actores nacionales y el acercamiento con nuevos actores internacionales; esto se tradujo en nuevos acuerdos de colaboración para el desarrollo de productos, y se corrobora con la cartera de proyectos desarrollados y con la gestión financiera reportada para el periodo de observación.

Se sugiere al Centro consolidar la información de forma tal que se pueda evidenciar claramente la estrategia, propuesta de valor, portafolio de productos y servicios, estimaciones, indicadores y resultados esperados dentro de la apuesta comercial, con la que se quieren obtener ingresos adicionales.

3.2.4 ACTIVIDADES Y RESULTADOS

"(...) Se recomienda aumentar los resultados referidos a Productos tecnológicos certificados o validados que son propios de los CDT."

De acuerdo con el documento "20240613_Respuesta_Recomendaciones _Res_1487.pdf", el Centro desplegó las siguientes acciones respecto a la recomendación:

- *Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas*
- *Desarrollo de Productos Tecnológicos Certificados*
- *Incremento de Resultados en Productos Tecnológicos Validados*
- *Aumento de la Participación en Convocatorias de Proyectos de I+D*



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

- Seguimiento y Evaluación de Proyectos

Respecto a las Actividades, en la información aportada se detallan múltiples proyectos desarrollados con empresas (por ejemplo, Esenttia, Estra, Kent&Sorrento, entre otras), orientados a sostenibilidad, economía circular, y desarrollo de materiales innovadores; además se incluye información de productos tecnológicos validados y estrategias para transferencia tecnológica. Respecto a los Resultados, el plan estratégico 2024–2027 prioriza estos resultados como eje central, y el informe muestra avances concretos en validación de tecnologías y desarrollo de productos con alto valor agregado, asociados a procesos de economía circular y sostenibilidad.

Respecto a las Actividades, como recomendación se sugiere diversificar las áreas de aplicación de los proyectos de I+D+i, ampliando la atención a otros sectores económicos que usan plásticos y cauchos (como salud, alimentos o movilidad sostenible), e integrar sistemáticamente modelos de innovación abierta con las empresas para acelerar la validación de soluciones tecnológicas.

En conclusión, el Centro de Desarrollo Tecnológico ha implementado los ajustes necesarios, acordes con las recomendaciones entregadas en la resolución previa de reconocimiento. Se enfatiza el mantener este proceso de mejora continua, de forma tal que se obtengan los resultados planteados, tales como la sostenibilidad financiera, la ampliación de la red de actores con los que interactúa, y el énfasis en los resultados propios de la tipología.

4. "Plan de mejoramiento con un horizonte mínimo de 2 años"

Respecto al plan de mejoramiento presentado ("Plan de mejoramiento (6).pdf") para el periodo 2024-2027, se destacan por parte del Centro, cinco (5) intervenciones específicas, orientadas hacia Actividades de I+D+i, su gestión y sostenibilidad en el tiempo:

DIMENSION	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN
Estrategia	Definición de los indicadores	La desagregación de los indicadores estratégicos globales en forma de indicadores por unidades de



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

DIMENSION	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN
	unidades de proceso, para los objetivos estratégicos.	proceso facilitará el seguimiento e incentivará la participación de los diferentes equipos de trabajo en el alcance de las metas propuestas
	Generar un procedimiento de registro de lecciones aprendidas	La acción de mejora se centra en la creación y gestión de un procedimiento estructurado y sistemático para registrar, analizar y aplicar las lecciones aprendidas durante la ejecución de proyectos de I+D+i en el ICIPC. Este procedimiento tiene como objetivo principal garantizar que el conocimiento adquirido a lo largo de los proyectos se documente de manera adecuada, se comparta con el equipo y se utilice para mejorar los futuros proyectos y actividades del Instituto
Relacionamiento	Definir una estrategia de fortalecimiento de las relaciones con otros actores del SNCTI en el desarrollo de actividades I+D+i	Esta acción de mejora se centra en crear una estrategia integral que promueva la colaboración y sinergia con otros actores del SNCTI para el desarrollo de proyectos o contratos de consultoría científico-técnica en otras actividades de I+D+i



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

DIMENSION	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN
Recursos	Identificar fuentes de Financiación alternativas y generar un plan de negocio para analizar la viabilidad de las adquisiciones	Esta acción de mejora se enfoca en la necesidad de identificar fuentes de financiación alternativas y en la creación de un plan de negocio robusto para analizar la viabilidad de adquirir nuevos equipos y renovar la infraestructura tecnológica del ICIPC. Este enfoque busca asegurar la sostenibilidad económica y la actualización constante de la infraestructura tecnológica, lo que es esencial para mantener la competitividad y capacidad innovadora del Instituto.
Resultados	Generar una estrategia de registro de las evidencias de los Productos Tecnológicos Certificados y Validados	La acción de mejora se centra en la creación y gestión de un procedimiento estructurado para el registro, clasificación y recuperación de evidencias relacionadas con productos tecnológicos certificados y validados. El objetivo principal es asegurar que todas las evidencias se clasifiquen y almacenen de manera oportuna y accesible, facilitando su consecución y garantizando la transparencia y trazabilidad de las certificaciones obtenidas por el ICIPC.

El planteamiento de estas acciones y mejoras en el corto y mediano plazo, muestran el interés del Centro por consolidar habilidades y capacidades en campos tecnológicos de interés. El Plan de Mejoramiento 2024–2027 del ICIPC muestra un plan estructurado, fundamentado técnicamente y responde a las observaciones planteadas en la Resolución 1487 de 2021. Las acciones propuestas son viables, están integradas a las estrategias misionales y fortalecen aspectos como sostenibilidad financiera, apropiación del conocimiento, trazabilidad de resultados e interacción con el entorno. Se evidencia un enfoque de mejora continua, orientado a fortalecer el rol del ICIPC como Centro de Desarrollo Tecnológico.



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

5. ACTIVIDADES Y RESULTADOS

De acuerdo con la Guía Técnica para el Reconocimiento de la tipología Centros de Desarrollo Tecnológico, *"El CDT cuyo reconocimiento inmediatamente anterior haya sido igual a tres (3) años, deberá demostrar la ejecución de mínimo seis (6) nuevos proyectos de Desarrollo Tecnológico para las empresas del sector que atiende, durante el periodo de reconocimiento otorgado al CDT. Contar con al menos un (1) nuevo grupo reconocido."* Respecto a este requisito, se pudo verificar la siguiente información:

5.1. ACTIVIDADES

De acuerdo con la información documental allegada, y luego de la revisión, se pudo establecer que el Centro relacionó en el Formulario de Solicitud (FormularioReconocimiento_solicitud8994.pdf) una lista de treinta (30) actividades, de las cuales las primeras veinte (20) no fueron tomadas en cuenta para esta evaluación, puesto que se obtuvieron fuera de la ventana de observación (entre los años 2018 y 2020)²

Con base en la información suministrada para el presente proceso de evaluación, se pudo verificar la ejecución de más de seis (6) nuevos proyectos de desarrollo tecnológico en el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2021 y el 21 de julio de 2024. A continuación, se describen los proyectos más representativos que evidencian el cumplimiento de esta meta:

TIPO	ACTIVIDAD	AÑO	SOPORTE
Actividades de Investigación	ET15231: Incorporation of Post- Consumer Polymers (PCR) in Asphalt / Colombia. to incorporate into Colombian technical regulations of the use of post-consumer plastic material (PCR) as an asphalt modifier and the use of waste for this purpose.	2021	ET15231_20210209_Contrato_GIZ_ICIPC.pdf

² Formulario de Reconocimiento (FormularioReconocimiento_solicitud8994.pdf). Pagina 82-83.



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

Actividades de Desarrollo tecnológico	ET14390: Upcycling plastic waste reinforced by modified natural fique fibre. Proyecto financiado por Minciencias. Objetivo: Mejorar las propiedades del Polipropileno reciclado	2022	ET14390_20220413_Informe_tecnico_ejecutivo_piloto_del_compuesto.pdf
	ET15198: Aprovechamiento de residuos poliméricos para la elaboración de productos con alto valor agregado. Colombia Productiva	2022	ET15198_Convenio_Colombi_a_Productiva_ICIPC.pdf
	ET16055. Desarrollo de fuentes y proveeduría de material reciclado (diseño de una cadena de suministro técnica y confiable ...). Aliado: Estr. Desarrollo tecnológico aplicado a economía circular.	2023	ET16055_20230913_Carta_cierre_Estra_Actividad.pdf
	ET16193. Desarrollo de un Biocompuesto polimérico a partir de materiales postconsumo y cargas provenientes de biomasa. Aliados: Esenttia y Sofasa. Desarrollo tecnológico sostenible con validación en entorno relevante.	2022	ET16193_20231213_Cierre_Proyecto_Esenttia_Actividad.pdf
	ET15595. Transformación digital de la planta de producción de INDUSTRIAS KENT Y SORRENTO S.A., a la medida y escalable a otras PyMES del sector de producción de sacos de PP Financiado por Minciencias-SENA, a través de Kent Y Sorrento Aliado: Minciencias – Empresas Kent y Sorrento Proyecto de desarrollo tecnológico orientado a digitalización industrial.	2023	ET15595_20230502_Piloto_Rendimiento_KentySorrento Tiempo.pdf
	ET16194 – Nuevas tecnologías avanzadas de la Industria 4.0 para MiPyMEs de procesamiento de polímeros. Aliados: Minciencias, Universidad Nacional, Sume Energy, University of Wisconsin – Madison. Proyecto de desarrollo tecnológico con componente internacional y enfoque en productividad.	2023	ET15019_20231030_Acta_de_cierre_REQUIMCOL.pdf



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

Actividades de Desarrollo tecnológico	ET16412 – Fortalecimiento de la gestión ambiental de residuos de PU y termoplásticos provenientes de refrigeración. Aliados: GIZ – Cooperación alemana. Proyecto de desarrollo tecnológico ambiental con impacto regulatorio.	2022	02 m601pr05g07f01_informe – autoevaluacion_cdt_ICIPC_2024 ET17148_20240709_Acta_d e_cierre_GIZ_Prousar.pdf
	ET16964 – Cierre de ciclo en la cadena de valor de poliestireno (PS). Aliado: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI. Proyecto de desarrollo tecnológico en sostenibilidad con aplicación sectorial.	2023	02 m601pr05g07f01_informe – autoevaluacion_cdt_ICIPC_2024 ET16964_20240412_Inform e_Tecnico_Final_Fortalecimi ento_cadena_valor_PS.pdf
OTRAS	Programa de Formación Continua especializada del SENA - Agosto a Noviembre de 2023: en el marco de la convocatoria Formación Continua Especializada del año 2023, Acoplásticos ganó la convocatoria. El ICIPC participó como proveedor de las acciones de formación para Acoplásticos.	2023	20231201_ACTA_DE_CIERR E_PROYECTO_SENA_2023_ Actividad.pdf 202205_REDES VII_Concepto_evaluacion_in forme_FINAL.pdf

A partir de la información anteriormente descrita, se puede concluir que el ICIPC demuestra de manera clara y suficiente el cumplimiento del criterio relacionado con la ejecución de mínimo seis (6) nuevos proyectos de desarrollo tecnológico en el periodo comprendido entre el mes de julio de 2021 y el mes de julio de 2024. Los proyectos descritos abarcan distintas áreas estratégicas como sostenibilidad, economía circular, transformación digital, eficiencia energética y tecnologías emergentes, lo cual da cuenta de la diversidad, pertinencia y madurez tecnológica de las iniciativas; además, la mayoría de estos proyectos se desarrollaron en alianza con empresas del sector productivo y con actores del SNCTI tanto nacionales como internacionales, lo que fortalece el enfoque colaborativo y el cumplimiento misional del ICIPC como Centro de Desarrollo Tecnológico. Por tanto, se concluye que la ejecución de los proyectos mencionados cumple de forma integral con el requisito de nuevos desarrollos tecnológicos exigido por el proceso de reconocimiento.



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"

5.2. RESULTADOS

El Centro relacionó en el Formulario de Solicitud (FormularioReconocimiento_solicitud8994.pdf) un listado de treinta y seis (36) resultados. Luego de corroborados los soportes allegados, se concluyó que solo diecisiete (17) de estos productos podían ser convalidados, ya que los restantes (19 productos) se obtuvieron fuera del periodo de observación. A continuación, se presenta el listado detallado de los productos cuya evidencia pudo ser corroborada en el proceso de evaluación:

TIPO	RESULTADO	AÑO	SOPORTE
Proceso o Producto Tecnológico	Software: Actualización y validación de la APP Polyguess (Prototipo industrial con validación funcional: Reincorporación a la cadena productiva del material Surlyn usado en la fabricación de tapas Desarrollo de envases soplados en polietileno de alta densidad de fuentes postconsumo.	2021	ET15198_20210830_Informe_validacion_app_Polyguess.pdf ET15198_20220726_Acta_de_cierre_Plastilene.pdf ET15198_20220716_Acta_de_cierre_Bel_Star.pdf ET15198_20220718_Acta_cierre_Esenttia.pdf
	Prototipo industrial con validación funcional: Recuperación, reciclaje y valorización de material plástico proveniente de Tóners, Cartuchos y Tanques de Tinta para la empresa GAIA VITARE S.A.S.	2022	ET15198_20220726_Acta_de_cierre_Gaia_Vitare.pdf
	Mejoramiento de rendimiento operativo, eficiencia de producción y calidad, usando monitoreo remoto y análisis automático (Informe de capacitación sobre formación en materiales plásticos PP, asociados a la ET 15595 y Transferencia de tecnología al SENA, asociada a la ET 15595)	2023	ET15595_20230630_Validacion_prototipo_industrial_firmado.pdf ET15595_20230210_Capacitacion_fusionado_.pdf ET15595_20230530_Transferencia_SENA_pdf.pdf
	Procedimiento interno de homologación para los proveedores y materias primas recicladas en Industrias ESTRA S.A. Metodología de control de calidad e inspección de lotes de las materias primas recicladas	2023	ET16055_20230913_Carta_cierre_Estra.pdf



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"

TIPO	RESULTADO	AÑO	SOPORTE
	Informe del piloto biocompuestos de fibra de fique corta recuperada de sacos y polipropileno reciclado de Big Bags mediante Extrusión de doble husillo (Organización de evento científico o tecnológico y Ponencia de resultados del proyecto Upcycling plastic waste reinforced by modified natural fique fibre.)	2022	ET14390_20220413_Informe_tecnico_ejecutivo_piloto_del_compuesto.pdf ET14390_20220413_Memorias_Workshop.pdf
	Manual de ecodiseño abierto al público (Entrega a cada una de las empresas beneficiadas un fortalecimiento técnico; desarrollo de Software y de APP: Software de identificación de contaminantes de color por Inteligencia Artificial RPET para Requimol)	2022	ET15019_20220301_Manual_ecodiseño.pdf ET15019_20231026_Acta_cierre_O_NUDI_ICIPC.pdf ET15019_20231030_Acta_de_cierre_REQUIMCOL.pdf
	Desarrollo de envases soplados en polietileno de alta densidad de fuentes postconsumo (Informe de difusión de resultados en conferencia internacional, asociado a la ET 15198. Informe con infografía del proyecto y soporte de publicación en medio de difusión)	2022	ET15198_20220805_Informe_consolidado_aprovechamiento_de_residuos.pdf ET15198_20220803_Informe_Difusion_en_conferencia_internacional.pdf ET15198_20220803_Informe_con_Infografia_Publicacion.pdf
	Creación de Sello de ecodiseño para las empresas. Creación de sello de contenido de plástico reciclado (LOOP)	2021	20240228_ECODISEÑO_LOOP_ICIPC.pdf 20240228_CONTENIDO_DE_PLASTICO_RECICLADO_LOOP.pdf
Divulgación científica	Artículo titulado "A novel melting model for polymer extrusion: Mechanically induced transition layer removal" en la Polymer Engineering & Science - Wiley Online Library	2022	20220813_Articulo_cientifico_A_novel_melting_model_for_polymer_extrusion_O_Estrada.pdf
	Artículo titulado "Manejo y aprovechamiento de los plásticos de RAEE"	2021	ET13933_20210913_Guia_Manejo_aprovechamiento_plasticos_RAEE_proyecto_1.pdf
	Presentación de ponencia en evento científico : mezclas asfálticas con incorporación de plásticos posconsumo.	2021	ET15231_20210712_divulgacion_cluster.pdf
	Guía de reciclaje seguro de PS	2024	ET16412_20240727_Informe_Proyecto_GIZ_NAMA.pdf



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

TIPO	RESULTADO	AÑO	SOPORTE
	Guía de reciclaje PS (Participación con un "poster" en evento científico o tecnológico.)	2024	ET16964_20240412_Informe_aplicacion_guia_reciclaje_PS.pdf ET16194_20240519_Poster_PPS39_Nicolas_Munoz.pdf
	Despliegue de la estrategia de desarrollo de habilidades para las industrias de PLÁSTICO Y CAUCHO en COLOMBIA a través de workshop	2024	ET17148_20240709_Acta_de_cierre_GIZ_Prousar.pdf
	Guía de reciclaje de PS	2024	ET16964_20240412_Informe_Tecnico_Final_Fortalecimiento_cadena_valor_PS.pdf
	Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico	2024	20240523_PPS39_Conferencia_Silvio_Ospina_ICIPC.pdf
Otros	Creación y participación en redes de conocimiento: A partir de este proyecto, las empresas e Instituciones pertenecientes a la red de conocimiento, presentaron dieciocho (18) radicados de solicitudes de patente presentadas ante la SIC, así como una internacional.	2022	202205_REDES_VII_Concepto_evaluacion_informe_FINAL.pdf

En cuanto a los Resultados, se recomienda establecer una estrategia institucional de propiedad intelectual que permita aumentar el número de registros, patentes y licencias tecnológicas transferidas, priorizando aquellos resultados que generen retornos económicos y posicionen al ICIPC como referente en innovación aplicada en el sector industrial.

También, como oportunidad de mejora se sugiere al Centro que para posteriores procesos de evaluación y, de acuerdo con la guía técnica de la tipología, el ICIPC debe concentrarse en resultados propios de la naturaleza de un Centro de Desarrollo Tecnológico, para mantener su notoriedad e influencia sobre el sector industrial al que se orienta; se hace énfasis en la obtención de resultados tales como:

- *Procesos o productos tecnológicos certificados o validados (diseño industrial, prototipos, etc.)*
- *Productos tecnológicos patentados o en proceso de obtención de la patente.*
- *Licencias, contratos de comercialización de tecnologías*
- *Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones*



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

Respecto a "Contar con al menos un (1) nuevo grupo reconocido.", se sugiere al Centro seguir desarrollando actividades de investigación, difusión del conocimiento y fortalecimiento del talento humano asociado al grupo de investigación, manteniendo su categoría, figuración y notoriedad como referente en el área técnica del sector industrial en el que se desempeña.

6. OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

6.1. Interrelaciones:

De acuerdo con la información registrada en el Formulario de Solicitud (FormularioReconocimiento_solicitud8994.pdf), el Centro declaró un total de sesenta y ocho (68) interrelaciones; luego de verificada la información, cincuenta y cinco (55) interrelaciones no pudieron ser convalidadas, bien porque no se encontraban dentro del periodo de observación, no corresponden a una interrelación válida, o porque su evidencia (soporte documental) no cumplía con los requisitos mínimos de validación.

La lista de trece (13) interrelaciones que pudieron ser validadas, se presenta a continuación:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	AÑO	SOPORTE
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI)	Contrato de financiamiento	2023	20230801CO 1846 VISION 3030 ANDI_ ICIPC _ firmado.pdf
CARBOQUIMICA SAS	Convenio de cooperación	2021	ET15019_20210615_ACUERDO DE COEJECUCION Carboquimica.pdf
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	Contrato prestación consultoría especializada	2023	ET17148_20231214_Contrato _Catalogo_Pruebas_GIZ _ICIPC.pdf
ESENTTIA S.A.	Convenio de cooperación	2023	20231205_Cierre_Proyecto_E senttia.pdf
INDUSTRIA KENT Y SORRENTTO SA	Contrato prestación de servicios técnicos	2022	ET15595_20220423_Conveni o ICIPC_ Kent y Sorrento.pdf
LATIN AMERICAN RUBBER ASSOCIATION	Convenio de cooperación	2023	20231130_ACUERDO DE COLABORACION SLTC y ICIPC_V1_ pdf.pdf



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

ENTIDAD	ACTIVIDAD	AÑO	SOPORTE
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	Contrato prestación consultoría especializada	2023	ET16702_20230601_Contrato icipc_onudi.pdf
PEC (Polymer Engineering Center), Universidad de Wisconsin, Madison	Convenio de cooperación	2022	ET16194_20220501University of Wisconsin.pdf
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	Contrato prestación consultoría especializada	2023	ET16278_20230810_Contrato PNUD_ICIPC.pdf
SECONI S.A.S	Convenio de cooperación	2022	ET15019_20220526_Carta de compromiso_SECONI.pdf
SUME ENERGYC SAS	Contrato prestación de servicios técnicos	2022	ET16194_202212_CONVENIO FINAL UNAL_SUME_ICIPC.pdf
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Alianza nacional	2024	20240120_Acuerdo_PPS39_Uniandes_ICIPC.pdf
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Convenio de cooperación	2022	ET16194_202212_CONVENIO FINAL UNAL_SUME_ICIPC.pdf

El Centro ha desarrollado una serie de interrelaciones con otros actores de CyT a nivel nacional e internacional; se sugiere como oportunidad de mejora enfatizar y fortalecer las interrelaciones con actores reconocidos del SNCTI, buscando una mejor y más efectiva articulación con el ecosistema de innovación promovido en el país. Así mismo, se hace énfasis en la solicitud de conservar un acervo documental más organizado y pertinente, pues se evidenció la presencia de documentos sin firmas, y registro de interrelaciones que se hallaban fuera del periodo de observación, la mayoría de ellos los que tuvieron que ser descartados por no hacer parte de este proceso de evaluación.

6.2. Recurso Financiero:

A continuación, se presenta una revisión detallada de los recursos financieros destinados al Centro, de acuerdo con la información suministrada en el proceso de solicitud de renovación de reconocimiento (Estados financieros unidos 2021 2022 2023.pdf), y durante el proceso de subsanación (Certificado Revisor Fiscal para Minciencias.pdf).



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA (Millones de COP)						
<i>Periodo</i>	<i>Ingresos anuales totales</i>	<i>Variación</i>	<i>Ingresos generados por proyectos I+D+i</i>	<i>Variación</i>	<i>Utilidades totales anuales por proyectos I+D+i</i>	<i>Variación</i>
2021	3.688	-	3.654	-	1.245	-
2022	2.743	-26%	2.705	-26%	657	-47%
2023	3.610	32%	3.580	32%	1.682	156%

En cuanto a los ingresos generados a partir de actividades de I+D+i, entre el año 2021 y 2022 se registró una reducción cercana al 26%; para 2023 nuevamente se alcanzaron ingresos cercanos a los registrados en el año 2021, demostrando una recuperación asociada a la generación de negocios y el fortalecimiento del portafolio de productos y servicios del Centro, donde las consultorías aportaron una suma cercana a los 300 millones de pesos (según lo reportado en el documento "20240606_Respuesta_Plan_Mejora_2021.pdf", página 3).

En conclusión, el Centro ha demostrado una gestión financiera equilibrada entre los niveles de inversión, manteniendo gastos y costos dentro de parámetros eficientes para las metas planteadas, y diversificando sus propuestas consiguiendo nuevas fuentes de ingresos a partir de nuevas líneas de asesoría/consultoría. A pesar de enfrentar situaciones de inestabilidad financiera y administrativa como se menciona en el informe de Autoevaluación(02m601pr05g07f01_informe_autoevaluacion_cdt_ICIPC_2024.pdf) ha logrado sortear la situación y mantenerse funcional dentro del ejercicio de su misión.

Como recomendación, se sugiere al Centro propender por el desarrollo de proyectos con inversión propia o de aliados, para superar el papel de operadores o gestores de proyectos de terceros, y así garantizar los primeros pasos hacia la sostenibilidad financiera del CDT. Así mismo se hace énfasis en desarrollar actividades lucrativas derivadas de productos o actividades propias de la tipología, pues si bien la



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

diversificación del portafolio es un gran aporte a los ingresos del Centro, no se puede olvidar su naturaleza orientada a la investigación y el desarrollo.

6.3. Recurso Humano:

Tomando como referencia la información consignada en el Formulario de Solicitud (FormularioReconocimiento_solicitud8994.pdf) y contrastando dicha información con la base de datos disponible en la Plataforma Scienti, se puede establecer lo siguiente:

- Trece (13) profesionales cuya información no se pudo corroborar, bien porque no poseen registro CvLac, su información está bloqueada, o porque ya no hacen parte activa del Centro.
- Veintiún (21) profesionales cuya información se pudo corroborar, y que hacen parte activa del Centro en sus diferentes actividades relacionadas con I+D+i. El listado se presenta a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	NIVEL FORMACION	FUNCION
Alejandro Serna Escobar	1037630627	Pregrado	I+D+i
Alexander Hernández Muñoz	71745763	Maestría	I+D+i
Anamaria Henao Henao	43157186	Doctorado	I+D+i
Carmen Lucia Londoño	43439279	Especialización	Administrativo
Diego Alejandro Betancur Cano	1017127239	Pregrado	I+D+i
Edgar Alejandro Cano Zapata	1152703489	Maestría	I+D+i
Gabriel Jaime Osorio Hernández	1037605181	Pregrado	I+D+i
Hernando Andrés Ramírez Gil	15924955	Pregrado	I+D+i
Iván Darío López Gómez	71311987	Doctorado	I+D+i
Jaime Alberto Taborda Sánchez	98625888	Especialización	I+D+i
Juan Camilo Estefan Angel	1128269623	Maestría	I+D+i
Juan Camilo Roldán Arango	71787106	Maestría	Administrativo
Juan Carlos Gallego Ortiz	98587918	Especialización	I+D+i
Juan Carlos Ortiz Pimienta	1128278600	Pregrado	I+D+i
Laura Fernanda Flórez Sastre	52807850	Doctorado	I+D+i
Laura Restrepo Uribe	1037581973	Doctorado	I+D+i
María del Pilar Maya Serna	1152445921	Maestría	I+D+i
Maribel Gómez Henao	1017148286	Especialización	Administrativo
Nicolás Andrés Muñoz Realpe	1026304325	Maestría	I+D+i



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

Omar Augusto Estrada Ramírez	71692784	Doctorado	I+D+i
Sonia Esperanza Reyes Gómez	63538173	Doctorado	I+D+i

Respecto al Talento Humano del Centro, se pudo establecer que:

CRITERIO	EVALUACIÓN DEL CENTRO	RESULTADO EVALUACIÓN
El porcentaje de personal vinculado mediante contrato al Centro, para el desarrollo de actividades de I+D+i, con dedicación de tiempo completo, respecto al total del personal vinculado al Centro, debe ser mayoritario.	Respecto a los 34 funcionarios reportados, aquellos que se dedican a actividades de I+D+i son 18, correspondientes al 52 %.	Cumple
Experiencia y trayectoria en actividades técnicas y/o productivas, en las áreas misionales del Centro.	El 61% del personal vinculado al Centro cuenta con 4 o más años de experiencia en actividades de I+D+i en las áreas misionales del Centro.	Cumple
El porcentaje del personal vinculado al Centro en actividades de I+D+i, y que cuenta con título de maestría o doctorado, en áreas del conocimiento relacionadas con las áreas misionales del Centro; respecto al total del personal vinculado al Centro, debe ser mayor al 30%.	Respecto a los 34 funcionarios reportados, 16 (47 %) poseen títulos de maestría y/o doctorados relacionados con las áreas misionales del Centro.	Cumple

Como sugerencia, se recomienda, para próximos procesos de evaluación, documentar de manera más sucinta y clara la información relacionada con el equipo de trabajo, su formación, área de desempeño y constitución de equipos para el desarrollo de las actividades de I+D+i, identificando potencialidades y áreas de especialización. Asimismo, se sugiere que los perfiles CvLAC sean actualizados de forma permanente para verificar los avances en experiencia y formación académica de los miembros del equipo.



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

7. RECOMENDACIÓN FINAL:

El **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO.**, identificado con **NIT 800054293-5**, durante el periodo de observación evaluado dentro de la solicitud de renovación de reconocimiento, desarrolló actividades y obtuvo resultados alineados con las necesidades del sector industrial al que atiende, y superó una serie de dificultades económicas y administrativas derivadas de la pandemia (Covid 19); sobresale el esfuerzo por consolidar redes de trabajo con nuevas instituciones y organizaciones, a nivel nacional e internacional.

Respecto a los recursos, el CDT cuenta con un equipo bien consolidado y capacitado para las labores que desarrolla, lo que económicamente ha representado en los últimos años un incremento en ingresos, principalmente relacionado con tareas de asesoría y consultoría; si bien esto representa un ingreso importante para el funcionamiento del Centro, no se puede constituir en la única área de explotación/aprovechamiento, y por ende se deben buscar ingresos relacionados con la misionalidad del Centro, tal y como ya se había expuesto (enfatar en las áreas de producción de bienes tecnológicos y de servicios altamente especializados).

Reconociendo el esfuerzo realizado por el Centro con el replanteamiento de sus objetivos y estrategias, luego de atravesar dificultades económicas y administrativas durante el periodo de observación, y que establecen nuevas metas y derroteros en el mediano y largo plazo, se considera que todas las observaciones realizadas previamente constituyen una oportunidad de mejora la cual compromete al Centro y su junta directiva a realizar los ajustes pertinentes y a su vez complementar el enfoque, orientado a la consolidación de nuevas relaciones de trabajo (alianzas y convenios), mejoras en la gestión de la información y la búsqueda de metodologías y redes estratégicas de trabajo con las cuales formular proyectos ambiciosos y de largo plazo que le permitan al Centro aprovechar el capital humano consolidado y generar recursos a través de la transferencia de los productos obtenidos (licenciamientos y contratos).

Se recomienda la renovación del reconocimiento del ICIPC como Centro de Desarrollo Tecnológico (CDT), ya que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la guía técnica; se han identificado acciones de mejora concretas, pertinentes y con alto potencial de impacto. El centro ha mostrado capacidad de autodiagnóstico, formulación de soluciones y proyección estratégica, y además se reconoce la trayectoria y posicionamiento nacional e internacional del ICIPC como referente en el desarrollo tecnológico para el sector plástico y de caucho, con intención



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

clara de expandirse a otros sectores estratégicos.

Se recalca la necesidad de hacer seguimiento especial a los siguientes aspectos en el próximo ciclo de evaluación: implementación efectiva de un sistema de inteligencia de datos; evidenciar resultados concretos de la estrategia de interrelaciones y propiedad intelectual; fortalecer el registro y trazabilidad de productos tecnológicos certificados y manejar evidencias actualizadas y claras de adquisiciones, alianzas y categorizaciones del personal.

En consecuencia, se recomienda la renovación del reconocimiento como **Centro de Desarrollo Tecnológico** al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**, identificado con **NIT 800054293-5**, por el periodo inicialmente otorgado, es decir, **tres (3) años**, dado que cumple con la definición, características y criterios de evaluación establecidos para la renovación en la tipología de Centro de Desarrollo Tecnológico según los lineamientos definidos en la Guía Técnica en el numeral 5 y lo establecido en la Resolución No. 0957 de 2021.

Que el Comité Viceministerial de Conocimiento, Innovación y Productividad, realizado el día 30 de diciembre de 2025, aprobó la renovación del reconocimiento como **Centro de Desarrollo Tecnológico** al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**, identificado con **NIT 800054293-5**, por el periodo inicialmente otorgado, es decir, **tres (3) años**, tal como consta en el **acta No. 72 de 2025**.

Que, conforme a lo anterior, el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad y la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, encuentran que el **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**, identificado con **NIT 800054293-5**, cumple con los presupuestos técnicos para acceder a la renovación como **Centro de Desarrollo Tecnológico**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar el reconocimiento como **Centro de Desarrollo Tecnológico** al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**, identificado con **NIT 800054293-5**, por un periodo de **tres (3) años**, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN N° 0083 DE 2026

*"Por la cual se concede la renovación del reconocimiento como Centro de Desarrollo Tecnológico al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**"*

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al Representante Legal del Centro **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC**, identificado con **NIT 800054293-5**, o quien haga sus veces, de conformidad con lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no pudiere hacerse personalmente, deberá darse cumplimiento a lo previsto en el artículo 69 del mismo Código, es decir, Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto ante el Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma, conforme a los requisitos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es decir 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación. Dado en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de FEB. de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA FERNANDA ROBAYO ORTIZ
VICEMINISTRA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Revisó: Kevin Fernando Henao Martínez/ Director de la Dirección de Ciencia. E. *Henao*

Revisó: Juan Pablo Rodríguez Rincón / Director de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación E - DDTI. *J. P. Rodríguez*

Revisó: Octavio Sandoval Rozo/ Profesional Especializado/ Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación – DDTI. *OSan*

Proyectó: Equipo de reconocimiento de actores / Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación – DDTI